ACTA N° 001

FECHA: Bogotá, 22 de diciembre de 2022.

HORA: 8:54am

LUGAR: Sala de juntas oficina Subdirección Local de Fontibón.

TEMA: COMITÉ TECNICO 001 CONVENIO 8985 DE 2022

ASISTENTES:

Subdirector Iván Guillermo Mendoza (E), Asociado del convenio y Apoyo a la supervisión del convenio.

Se anexa Planilla de asistencia reunión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Revisión de contratos suscritos con el talento humano para ejecución del convenio
4. Cualificación equipo Talento Humano
5. Indicaciones de entrega productos y seguimiento a las acciones de ejecución:
 - Plan de acción
 - Cronogramas
 - Punto Físico de atención y documentación.
6. Entrega de Expedientes sociales restantes por parte de Centro día Amarú

DESARROLLO:

1. Se valida la presencia de las personas y perfiles requeridos para el desarrollo del primer comité técnico del convenio donde se valida presencia de:
 - Subdirector Encargado
 - Representante Legal de la Unión Temporal.
 - Coordinador del convenio Aprobado.
 - Apoyos a la supervisión

2. Se aprueba orden del día por el quorum.

3. Se da inicio por parte del apoyo a la supervisión intervención para indicar que no se cuenta con un hilo conductor de las acciones y cumplimiento de radicación de contratos conforme al anexo técnico donde se da instrucción precisa que ya debían estar a martes 20 de diciembre de 2022. La unión temporal manifiesta que informo desde el día lunes al apoyo a la supervisión. Y el día miércoles se acerca con el fin de radicar hojas de vida para realizar el respectivo cambio, a la cual no se procedió porque la unión temporal quiso una revisión previa de dichos perfiles con el fin de garantizar una radicación efectiva. La cual no se pudo realizar debido a no prestar servicio la subdirección local por Fumigación.

4. El talento humano que asistió el día 21 de diciembre de 2022 por parte del asociado a la cualificación no contaba con la aprobación o aval de la supervisión debido a un cambio de perfiles manifestado el día lunes 19 de diciembre de 2022. Se explica la importancia del manejo del Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE- de la entidad donde se deben validar los datos sensibles de las personas mayores en atención que se tengan y se deben conocer los procedimientos y demás protocolos para el manejo de la información. El SIRBE ha sido armonizado y requiere evidentemente por parte del asociado que sea manejado conforme a los lineamientos requeridos para el buen manejo de la información y calidad del dato. El asociado manifiesta que por temas de tiempo desde la firma del convenio, se han visto afectados para la contratación del talento humano que se había aprobado y se indica que se realizaran los cambios de hojas de vida de 12 perfiles, puesto que se requiere nuevamente su radicación. Teniendo en cuenta que los perfiles revisados por el asociado se habían adelantado durante el mes de octubre, fecha en la cual se adjudicó el proceso, y nuevamente se dio una búsqueda de perfiles en noviembre para dar inicio en diciembre sin que se haya llevado a cabo.

Es de resaltar que desde el apoyo a la supervisión se informa la importancia del cargue en el SIRBE de manera oportuna; teniendo en cuenta que la línea técnica de la entidad no permite actuaciones extemporáneas, fuera del mes de ejecución y esto se encuentra asociado a los desembolsos.

El supervisor, Iván Mendoza indica al asociado que no informó oportunamente los cambios de perfiles aprobados inicialmente, ya que el día 16 de diciembre, fecha suscripción del acta de inicio no se presentó por el operador las novedades de los perfiles y la falta de continuidad de los ya aprobados; se resalta la importancia de asumir y dar cumplimiento a los compromisos acordados.

Se solicita que se radiquen con celeridad las hojas de vida que cambiaran para poder proceder en su revisión y que permita avanzar.

Se indica por parte del supervisor que las hojas de vida que presenta nuevamente el operador el día de hoy deben ser los profesionales que cumplirán con el perfil y que el asociado garantice la permanencia hasta la finalización de convenio que permita dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos pactados.

Desde el apoyo a la supervisión de nivel central indica que se realizara un apoyo a lo local con el fin de darle revisión a la documentación de manera más pronta.

Se indica por el asociado los perfiles que permanecerán dentro del convenio conforme a las hojas de vida previamente aprobadas:

- 1 Coordinador
- 2 Acompañante de actividades culturales y recreativas
- 1 Nutricionista

Se indica por parte del apoyo a la supervisión que los adelantos de productos se pueden brindar por medio de trazabilidad vía correo para poder avanzar en la revisión de los mismos, y una vez se vaya adelantado la acción podrán radicar para tener los soportes legales pertinentes, esto con el fin de dar cumplimiento a las evidencias requeridas para los informes técnicos y financieros a los que allá lugar durante la ejecución del convenio.

5. Por parte del asociado se indica que se cuenta con los productos solicitados, que hacen referencia a: Plan acción PAI, PAI no controlado, Cronogramas (Actividades), sin embargo, se da indicaciones por parte del apoyo a la supervisión que se debe descargar

del mapa de proceso el formato requerido para poder diligenciar y acoplar. Se indica por parte del asociado que no se remitió conforme compromisos el PAI y este indica que ha fortalecido la construcción de los mismos a través de las cualificaciones a las cuales se ha asistido y las últimas orientaciones brindadas. Es de aclarar que el asociado no presentará el cronograma de refrigerios debido a que la prestación del servicio con la población se realizará a partir de enero de 2023.

Se ofrece orientación por parte del apoyo a la supervisión para indicar al asociado la necesidad de tener soportes de asistencias y actas a toda la gestión desarrollada.

Se da presentación por parte del asociado del PAI del convenio, indicando las actividades que se están proyectando para el desarrollo de los lineamientos de centro día al barrio, donde se evidencia cumplimiento a los ajustes requeridos conforme a las observaciones brindadas por el apoyo a la supervisión, se solicitan ajustes pertinentes en tema de meta y producto final de cada actividad desarrollada.

Se da revisión a cronograma de actividades y se solicita sea remitido oficialmente para conocimiento pleno de equipo supervisión dando aprobación al mismo. Se hacen observaciones frente a la actividad de “simultaneidad planteada” donde se indica por apoyos a la supervisión que se describa: “Verificación de criterios establecidos en la resolución 509 de 2021”.
Se indica por parte del asociado que se ha adelantado gestión frente a espacios, reuniones con presidentes de junta y demás; se orienta por el supervisor que se debe garantizar evidencia y soporte de todas estas acciones así como indicar el punto físico donde realizaran las acciones documentales, el asociado da respuesta indicando como punto ubicados en el Barrio quinta paredes calle 24ª · 59 - 59 donde se desarrollara el tema documental para la validación y revisión requerida una vez inicie en marcha el territorio para la supervisión de acciones por los apoyos.

Se solicita al asociado que todo documento que se envié a nivel central sea remitido con copia a la supervisión y apoyos Gladys Guzmán y Claudia chaparro para evidencia y soporte de las gestiones y acciones adelantadas como aporte a la supervisión del convenio.

6. A partir de los compromisos pactados se indica al asociado que los expedientes están listos para la entrega pertinente en unidad centro día Amaru por protección y custodia. y se hace énfasis por parte de responsable de casa de la sabiduría Amarù y del supervisor que se realicen los tramites y procedimientos pertinentes con las personas mayores

entregada a fin de que no se presenten inconvenientes en plataforma SIRBE y las personas sean trasladas o activadas según corresponde.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Radicación de nuevas hojas de vida	ASOCIADO	22/12/2022
Revisión por parte de supervisión para la validación de las hojas radicadas	APOYO A LA SUPERVISIÓN	2 días después de radicadas.
Radicación de contratos de las hojas de vida ya aprobadas	ASOCIADO	22/12/2022
Radicación de contratos una vez se den aprobadas la nuevas hojas de vida	ASOCIADO	2 Días después de la aprobación
Asistir a las cualificaciones requeridas conforme programación subdirección para la vejez.	ASOCIADO y APOYOS SUPERVISIÓN	Virtual 23/12/2022 y presencial se validara la próxima semana por apoyos a supervisión y subdirección para la vejez
Envió y radicación de Productos requeridos frente a las 20 semanas de ejecución con los aportes y ajustes brindados por el operador conforme a cualificaciones: PAI CONTROLADO, PAI NO CONTROLADO, CRONOGRAMA ACTIVIDADES.	ASOCIADO	23/12/2022
Entrega de Formatos por parte de apoyo a la supervisión pactado en reunión del 19 de diciembre de 2022.	APOYO A SUPERVISIÓN	23/12/2022
Archivo digital Drive para Organización de actas y documentos. Para cumplir con el compromiso pactado desde 12 de diciembre de 2022. Una vez se reintegre y se determine por la supervisora titular del convenio.	SUPERVISOR , Y APOYO A SUPERVISIÓN	Una vez se reintegre y se determine por la supervisora titular del convenio.

Se finaliza reunión siendo las 10:30am del día 22 de diciembre de 2022.

Elaborada por: Claudia Marcela Chaparro Bejarano – Responsable servicio centro día – Apoyo supervisión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Comité técnico No 1. Convenio 8985 Lugar: Subdirección Local Fontibón Fecha y hora: 22 dic 2022 – 8:30am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1.	Andrea Molina M.	53164649.	SDIS.	Contratista	Amolinam@sdis.gov.co	3227140884	
2.	Gladys M. Guzmán	52488592	SLS Fontibón	Líder vejez	ggzmuna@sdis-gov.co	3166251985	
3.	Juan Guillermo. Mendoza R.	79720949	SLIS Fontibón.	Subdir. SDIS	jmendoza@sdis.gov.co	3012303858	
4.	DCM Mendoza P	71993403	SLIS Fontibon	Profesional	dcmendozap@sdis.gov.co.	3124641625	DCM M.
5.	Enrique Padilla Vega	7729975	SDS - VEJEZ	Contratista	epadillav@sdis.gov.co	3186176078	
6	Fabio Barbosa Rodriguez	80161683	SDIS VEJEZ	Contratista	fbarbosa@sdis.gov.co	3144862491	
7	Alejandro Salazar	1122134593.	UTAM SLS-	R L.	jasalazar y 37@gmail.com.	3103467209	
8.	Sergio P. Solano	13.275.543	UTAM SIS.	Coordinador	sergiosolano8419@gmail.com	3238987869	SERGIO A. SOLANO
9.	Jaider Guarnizo	1026266777	SDIS	Coordinador	guarnizo_2019@hotmail.com	3148157 56	
10	Claudia Chaparro	1007581372	SLS Fontibón	Responsable	cchaparrob@sdis.gov.co	3213230635	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.